



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 08 de Julio de 1.998.-

ORDENANZA 97 / 98

VISTO: La solicitud elevada al Ejecutivo Municipal por la Empresa NOOR S.A., solicitando la Habilitación Municipal de un Secadero, Molino y Embasado de Yerba Mate a ubicarse en la Sección III Fracción "E" Lote 16 Fracción 08 Partida Inmobiliaria No 11.320, y;

CONSIDERANDO: QUE, la Empresa Yermalito SRL, propietaria anterior del inmueble citado, se halla en mora en el pago del Derecho de Higiene y Seguridad por la actividad comercial desarrollada por en ese predio.-

QUE, viendo el interés expuesto por la instalación de capitales privados en la reactivación de la industria inactiva, modernizando sus instalaciones de acuerdo lo requiere la actividad a desarrollar y teniendo en cuenta el difícil momento que atraviesa el sector yerbatero, puede considerarse un aporte en la búsqueda de solución a dicho sector.-

QUE, con el propósito de darle oportunidad a la mano de obra desocupada que existe en nuestro Municipio, el compromiso a asumir por NOOR SA. es de incorporar preferentemente mano de obra especializada del ramo, que tenga domicilio permanente en esta localidad.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Honorable Cuerpo Deliberativo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1o: FACULTASE, al Ejecutivo Municipal a proceder a la Habilitación comercial de la empresa NOOR SA. de acuerdo lo establecen las ordenanzas municipales, y sin perjuicio de lo establecido en el Código Fiscal Municipal respecto de las deudas contraídas por actividades comerciales con anterioridad y aún no canceladas.-

ARTICULO 2o: ENCOMENDASE, al Ejecutivo Municipal a proceder por los medios legales correspondientes a reclamar la deuda devengada por la empresa Yerbatera Yermalito SRL en concepto de Derecho de Higiene y Seguridad.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


ROSA AMANDA PADUA
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENIGNO VOGEL
Concejal


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante